

## **RESOLUTIVOS ACTA ORDINARIA NÚMERO 1,179**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS 12:36 (DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS) DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2020, DOS MIL VEINTE, EN ESTA HORA, FECHA Y LUGAR, PARA EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,179 Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA, **INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**1).- SE DA CUENTA CON OFICIO 5005-16368**, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, FIRMADO POR EL DR. LUIS CARLOS ZUÑIGA DURAN. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO. CON COPIA A LA SÍNDICO MUNICIPAL, CONTENIENDO UNA IMPRECISIÓN EN EL NOMBRE CITÁNDOLO COMO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA. MEDIANTE EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE: -----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONSIDERACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE SE HACE LLEGAR POR PARTE DEL SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE:** -----

**PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE VÍA OFICIO 5005-16368, HIZO LLEGAR EL DR. LUIS CARLOS ZUÑIGA DURAN. DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.**-----

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMAR AL DR. LUIS CARLOS ZUÑIGA DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, QUE EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE VÍA OFICIO SAPAF/D.G/1330/GT/556/2019, LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, LOS RESULTADOS DE LOS RECIENTES ANÁLISIS REALIZADOS POR LABORATORIO ACREDITADO, ARROJAN QUE EL PARÁMETRO DE FLUORUROS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE DE LA MODIFICACIÓN A LA NOM-127-SSA1-1994, SALUD AMBIENTAL. AGUA PARA USOS Y CONSUMO DE HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN, NUMERALES 4,4.3, 4.3.1, TABLA 3.**-----

**TERCERO.- SE INSTRUYE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. DOCUMENTOS QUE SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE GLOSAN AL APÉNDICE CON EL NÚMERO DE LA PRESENTE ACTA.**-----

**2).- OFICIO NÚMERO 5005-16243**, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, FIRMADO POR EL DOCTOR CARLOS ZUÑIGA DURAN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. CON

COPIA AL SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REFIERE:-----  
AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 5005-16243, HIZO LLEGAR EL DOCTOR CARLOS ZÚÑIGA DURAN DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ. CON COPIA AL SÍNDICO MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

**4).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO SF.078/2019, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, FIRMADO POR LA C. LIC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, JEFA DE LA EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, CON ATENCIÓN AL SECRETARIO DEL. H AYUNTAMIENTO C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. MEDIANTE EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE-----  
Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. PROFA. MA. ELVIA MARGARITA YÉPEZ GARCÍA, PARA QUE PROCEDA A INTEGRAR UN PADRÓN DE LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PAGO DE REINSCRIPCIÓN AL EL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2020, TENIÉNDOSE EL H. AYUNTAMIENTO, POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO SF.078/2019, QUE HIZO LLEGAR LA LIC. NATALIA YESENIA LARA YÉPEZ, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, JEFA DE LA EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**5).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO IMP/SFR/DG/006-2020. DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020, FIRMADO POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA. DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. MEDIANTE EL CUAL REFIERE LO SIGUIENTE: -----  
AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y DE ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN QUE VÍA OFICIO IMP/SFR/DG/006-2020. DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020, HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTIN LARA. DOCUMENTO QUE A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE GLOSA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-

**6).-** SE DA CUENTA CON EL OFICIO 001/S.HA/2020. DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020, FIRMADO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. MEDIANTE EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTEPROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----  
AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO EL ANTEPROYECTO DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES A SU CONTENIDO Y POSTERIOR A ELLO INICIAR CON LAS ETAPAS DEL PROCESO PARA SU DICTAMEN Y APROBACIÓN RESPECTIVA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EN RELACIÓN AL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **DE INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----  
EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME POR DESAHOGAR; A CONTINUACIÓN, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

**A). COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.** -----

AL RESPECTO, LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 07 DE ENERO DE 2020, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA LIC. CARLA MARIANA ALEJANDRO CERRILLO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 11), ACTA NO. 1,172, PARA EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL C. VALENTÍN GARYBAY DELGADILLO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, "PECODI SANTA EDUWUIGES A.C" CON DOMICILIO EN

[REDACTED] C.P. 36365. EN SAN FRANCISCO DE RINCÓN, GTO. EL CUAL SOLICITÓ EL COMODATO DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE, QUE SON LA CASA COMUNITARIA, TODA ESA ÁREA DONDE ESTÁN LAS AULAS INCLUYENDO EL CAMPO QUE ESTÁ A LADO. Y DE LA CUAL SE DESPRENDIÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN, CONSISTENTE EN SOLICITAR AL INTERESADO, UN VISTO BUENO POR PARTE DE LOS COMITÉS DE COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, EN EL QUE SE SEÑALE DE FORMA EXPLÍCITA EL ÁREA QUE PUDIERA CONSIDERARSE PARA SER OTORGADA EN COMODATO A LA MENCIONADA ASOCIACIÓN CIVIL, "PECODI SANTA EDUWUIGES A.C", PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO. PUDIENDO CONTAR EL PETICIONARIO CON EL APOYO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PARA SOCIALIZAR CON LOS VECINOS LA PETICIÓN Y UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESPUESTA POR PARTE DE LOS COMITÉS DE COLONOS, EN TANTO, LA COMISIÓN ESTARÁ EN CONDICIONES DE HACER UNA PROPUESTA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

**AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA MINUTA DE TRABAJO QUE HACE LLEGAR LA COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.** -----

**B). COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.** -----

LA REGIDORA ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HIZO LLEGAR LA HERMANA MARCELA TERESA VELASCO LÓPEZ, DIRECTORA DE LA CASA DE JESÚS PARA REHABILITACIÓN FEMENIL A.C. UBICADA EN CARRETERA POTRERILLO A GUANAJAL SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS, EN PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ASOCIACIÓN CIVIL, DEDICADA A LA ATENCIÓN DE LA MUJER VULNERABLE DEBIDO AL ABUSO DE DROGAS, ALCOHOL Y FÁRMACOS. LA CUAL ATIENDE UNA POBLACIÓN DE MUJERES ENTRE LOS 14 Y 48 AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, INCLUIDO EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. SOLICITUD CONSISTENTE EN EL APOYO DE UN DONATIVO MENSUAL ECONÓMICO. DICHA SOLICITUD POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y LA DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, COMO CONSTA EN ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN

ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019, EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO NUMERAL 12), ACTA NO. 1,172.-----  
INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL. H AYUNTAMIENTO. -----

**C). COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.** -----

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ING. MARÍA MANUELA GUZMÁN SALAZAR, DA CUENTA CON LA MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2020, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

**01.-** SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **VINÍCOLA**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **EL C. HELEODORO MUÑOZ REYES. NO. EXP. 4943**-----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA EL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO VINÍCOLA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. HELEODORO MUÑOZ REYES. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, A CUMPLIR CON LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR UN TÉRMINO DE 60 DÍAS HÁBILES ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL "REGLAMENTO DE ALCOHOLES..." Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "CONTROLAR QUE TODA OBRA, ACCIÓN, ACTIVIDAD, SERVICIO, PROYECTO O INVERSIÓN SEA COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS APLICABLES".....

**02.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO **FABRICACIÓN, MAQUILA Y COMPRA – VENTA DE SOMBRERO**, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: **SOMBREROS OROZCO S. A. DE C. V. NO. EXP. 4794.** -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO FABRICACIÓN, MAQUILA Y COMPRA – VENTA DE SOMBRERO, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: SOMBREROS OROZCO S. A. DE C. V. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, ASÍ MISMO AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "CONTROLAR QUE TODA OBRA, ACCIÓN, ACTIVIDAD, SERVICIO, PROYECTO O INVERSIÓN SEA COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS APLICABLES"-----

**03.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN CARLOS MARUN OCAMPO. NO. EXP 4920. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL. H AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON UNA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DEL REGIDOR C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDOR C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES. EN CONSECUENCIA, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. JUAN CARLOS MARUN OCAMPO. CONDICIONADO A LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA QUE ANUNCIE LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE TABACO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD. A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. CONFORME CÓDIGO TERRITORIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 257, QUE A LA LETRA DICE: "CONTROLAR QUE TODA OBRA, ACCIÓN, ACTIVIDAD, SERVICIO, PROYECTO O INVERSIÓN SEA COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS APLICABLES"... -----

**04.-** SOLICITUD DE LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GONZÁLEZ VALDEZ JESÚS LUIS. NO. EXP 4519. -----

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO CON EL GIRO TORTILLERÍA, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: EL C. GONZÁLEZ VALDEZ JESÚS LUIS. CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO.-----

**05.-** LA SOLICITUD DE LA C. PADILLA ESTRADA CENOVIA, CON FECHA DE 20 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN LA CUAL SOLICITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS



ARTÍCULOS 80, 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA, ASÍ COMO 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DERECHO DE PREFERENCIA TODA VEZ QUE ES SU INTENCIÓN ES ENAJENAR LA PARCELA 194 Z01 P-1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-12-56.270 HAS, (CERO HECTÁREAS, DOCE ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS PUNTO DOSCIENTOS SETENTA CENTIÁREAS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

NORESTE: 50.130 MTS. CON PARCELA 195. -----

SURESTE: 24.970 MTS CON PARCELA 225. -----

SUROESTE: 50.230 MTS. CON BRECHA. -----

NOROESTE: 25.100 MTS. CON REGADERA -----

AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001003163. -----

AVALUÓ: \$625,000.00 PESOS M/N.-----

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES. ACUERDA: ATENDIENDO LA SOLICITUD DE LA C. PADILLA ESTRADA CENOVIA, ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA EN NO EJERCER EL DERECHO AL TANTO Y/O DE PREFERENCIA, CON RESPECTO A LA PARCELA 194 Z01 P-1/7 UBICADA EN EL EJIDO EL LLANO Y ANEXOS, CON UNA SUPERFICIE DE 0-12-56.270 HAS, (CERO HECTÁREAS, DOCE ÁREAS, CINCUENTA Y SEIS PUNTO DOSCIENTOS SETENTA CENTIÁREAS), PREDIO AMPARADO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 000001003163. -----**

**06.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA TRAZA CON EL GIRO CONDOMINIO HABITACIONAL HORIZONTAL, DEL PREDIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CONSTRUCTORA PRELOX S. A. DE C. V. NO. EXP. 4403-La**

**EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y; EL CUÁL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZA LA TRAZA CON EL GIRO CONDOMINIO HABITACIONAL HORIZONTAL, DEL PREDIO UBICADO EN BLVD. JUVENTINO ROSAS NO. 1305, BARRIO DE GUADALUPE, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. QUE SOLICITA: CONSTRUCTORA PRELOX S. A. DE C. V.-----**

EN DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO 001/TM/EA/2020, HIZO LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SU COMPARECENCIA ANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII FONDO II, FORTAMUN AÑO 2020**, PARA CUBRIR GASTOS ETIQUETADOS Y UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ESTOS SEAN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA PÚBLICA. CUYO MONTO QUEDA SUJETO A LAS NECESIDADES QUE SURJAN DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO Y HASTA QUE SE CUENTEN CON LOS RECURSOS SEÑALADOS. ASIMISMO AGREGA QUE LO ANTERIOR ATIENDE A QUE LOS FONDOS DEL RAMO XXXIII, FONDO II DEL FAIS Y EL FORTAMUN, LLEGAN EN FEBRERO DEL PRESENTE EJERCICIO 2020, TENIENDO COMPROMISOS POR

CUBRIR CON GASTOS ETIQUETADOS, CUYO MONTO ES VARIABLE, PUESTO QUE AUN NO SE TIENE EL MONTO PRECISO, POR LO QUE UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ESTOS SEAN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA PÚBLICA, ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE CON RECURSOS DEL RAMO XXXIII, SE CUBRE COMBUSTIBLE DE MUCHAS DEPENDENCIAS POR CITAR ALGUNOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y VIALIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LIMPIA, POR LO QUE EN CASO DE SER APROBADA SU SOLICITUD SE CUBRIRÁN LOS GASTOS MAS APREMIAENTES Y REQUERIDOS PUES NO SE TRATA DE DISPONER DE LA TOTALIDAD DEL RECURSO EN EL MES DE ENERO, ESTO SERA UNA CUESTIÓN PROGRAMÁTICA DEPENDIENDO DE LAS MINISTRACIONES QUE SE VAYAN RECIBIENDO. --  
**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO A CARGO DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL. H AYUNTAMIENTO PRESENTE ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR PRÉSTAMO DE LA CUENTA PÚBLICA AL RAMO XXXIII FONDO II FORTAMUN AÑO 2020, PARA CUBRIR GASTOS ETIQUETADOS Y UNA VEZ QUE LLEGUEN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ESTOS SEAN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD A LA CUENTA PÚBLICA. CUYO MONTO QUEDA SUJETO A LAS NECESIDADES QUE SURJAN DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO Y HASTA QUE SE CUENTEN CON LOS RECURSOS SEÑALADOS.-----**

CON RESPECTO AL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA CON LA SOLICITUD QUE VÍA **OFICIO DG SCTyV/0014/ 2020**, HACE LLEGAR EL **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA COMPENSACIÓN AL POLICÍA RAZO, JUAN ANTONIO LUNA ÁVILA, QUIEN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2020, REALIZA FUNCIONES DE ESCOLTA DEL ALCALDE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, POR LA CANTIDAD DE \$2,450.00 CATORCENAL.-----**  
**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR AL POLICÍA RAZO, JUAN ANTONIO LUNA ÁVILA, UNA COMPENSACIÓN CATORCENAL, POR LA CANTIDAD \$ 2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CON FECHA RETROACTIVA A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2020 Y POR EL TIEMPO QUE PERDURE REALIZANDO LA COMISIÓN QUE LE HA SIDO ASIGNADA PARA REALIZAR FUNCIONES DE ESCOLTA DEL ALCALDE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----**

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----**

**A).- LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA LUNES 20 DE ENERO DE 2020. EN PUNTO DE LAS 12:30 HORAS DEL DÍA, EN SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CITO EN PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO, DE LA ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON MOTIVO DEL 413 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA 1057 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017. CONSISTENTE EN DEJAR INSTAURADO LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD, CELEBRANDO UNA SESIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ENERO DE CADA AÑO Y EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR**

DEL H. AYUNTAMIENTO, AL TENOR DE LO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

**Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, RESULTA APROBADA LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 413 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA LUNES 20 DE ENERO DE 2020. EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA, CITO EN LAS INSTALACIONES DEL “EDIFICIO DE GOBIERNO”, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO. CON LAS MODIFICACIONES PRECISADAS Y EN LOS TÉRMINOS QUE HA QUEDADO ASENTADO E EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA COMO SIGUE.-----**

**B).- DESIGNAR DE ENTRE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES, PARA ASISTIR A ESTE ACTO SOLEMNE.-----**

**AL RESPECTO, LA SINDICO LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PROPONE QUE ESTA COMISIÓN SEA LA QUE SE HA DESIGNADO ANTERIORMENTE, CONFORMADA DE MANERA PLURAL, SI QUIENES LA INTEGRAN ESTÁN DE ACUERDO. -----**

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN QUE SE ENCARGARA DE RECIBIR A LOS INVITADOS ESPECIALES, DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARA A CABO EL PRÓXIMO DÍA LUNES 20 DE ENERO DE 2020. EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA, EN LAS INSTALACIONES DEL “EDIFICIO DE GOBIERNO”, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO, CON MOTIVO DEL 413 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SIENDO LOS C.C. REGIDORES LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS; M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ; C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ. -----**

EN RELACIÓN AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **OFICIO DRFC/013-OF/2020**; DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2020, QUE HACE LLEGAR EL **DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO**, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE **“PELEAS DE GALLOS”** EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTA CIUDAD. CON MOTIVO DE LA **FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LAS FECHAS: **08, 09, 15, 16, 22, 23, 28 DE FEBRERO 2020 Y 01 DE MARZO DEL 2020.-----**: **EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”. LOS DÍAS 08, 09, 15, 16, 22, 23, 28 DE FEBRERO 2020 Y 01 DE MARZO DEL 2020. EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE LA**



**COMUNIDAD DEL BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y LO CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA PARA LA MAGNITUD DEL EVENTO Y CONTAR CON ÁREA PARA ESTACIONAMIENTO. LO ANTERIOR ATENDIENDO LAS RECOMENDACIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **OFICIO DRFC/012-OF/202020**; DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2020, QUE HACE LLEGAR EL **DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. DIEGO MARTÍN HORTA GUTIÉRREZ**, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA AUTORIZACIÓN DE OTORGAR ANUENCIA MUNICIPAL AL C. JUAN JESÚS HUERTA MOJICA**, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE **“PELEAS DE GALLOS”** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA SIN NÚMERO, DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE SIN NÚMERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **EN LAS FECHAS: 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DEL 2020.-----**: **EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES, EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL C. JUAN JESÚS HUERTA MOJICA, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “PELEAS DE GALLOS” EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO VILLA SIN NÚMERO, DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE SIN NÚMERO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LAS FECHAS: 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DEL 2020. CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y LO CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA PARA LA MAGNITUD DEL EVENTO Y CONTAR CON ÁREA PARA ESTACIONAMIENTO. LO ANTERIOR ATENDIENDO LAS RECOMENDACIÓN QUE HACE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE MUNICIPIO. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -- 1).- EN ESTE APARTADO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE, TUVIERON ACERCAMIENTO CON SU PERSONA LAS CIUDADANAS CECILIA VALERIO GUZMÁN Y LOURDES VALERIO GUZMÁN, CON LA INTENCIÓN DE HACER, EL OFRECIMIENTO DE VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA 223 ORIENTE, DE LA ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CASA HABITACIÓN QUE COLINDA CON LA PARTE POSTERIOR DEL TEATRO MUNICIPAL, PRESBITERO PEDRO MÁRQUEZ, (SE ADJUNTA PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y AVALUÓ FISCAL DEL AÑO 2018), PETICIÓN QUE SE FORMALIZA POR ESCRITO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ----- **Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: SE TIENE POR RECIBA LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO HICIERON LLEGAR LAS CIUDADANAS CECILIA VALERIO GUZMÁN Y LOURDES VALERIO GUZMÁN, APROBÁNDOSE RETOMAR LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE REFERIDO, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. DOCUMENTOS QUE SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA Y SE GLOSAN AL APÉNDICE  
CON EL NÚMERO DE LA PRESENTE ACTA. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, HABIENDO SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 13:44 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**. SE DECLARÓ CLAUSURADA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.** -----